

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 038
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
09149789	COMPETENCIA DESLEAL	MARCELA POVEDA CABEZAS	CALSA DE COLOMBIA SA. Y OTRO	VEINTDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado.
04020941	COMPETENCIA DESLEAL	BAYER CROPSCIENCE S.A.	SAAT ANDINA S.A.	VEINTDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante y demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la objeción a la liquidación de costas presentadas por la demandante
05028863	COMPETENCIA DESLEAL	SERVIMAZ S.A.	GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.	VEINTDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la objeción a la liquidación de costas

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 21 de Junio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 21 de Junio 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc